El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, a través de la Escuela Judicial, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88, inciso b), párrafo quinto de la Constitución Política Local; 158 y 159, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 4, 5, fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México:

CONVOCAN

A las servidoras y servidores públicos interesados en cursar la:

Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes

Modalidad Mixta

Que se realizará en la Escuela Judicial del Estado de México, bajo las siguientes:

B A S E S

I. PODRÁN PARTICIPAR:

Profesionistas con título de Licenciatura en Derecho o afines a las ciencias sociales, con interés por el estudio del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, con habilidades para el análisis jurídico.

II. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO:

Requisitos:	Procedimiento:
1. Original o Copia certificada del acta de nacimiento; 2. Título y Cédula de Licenciatura en Derecho y afines a las ciencias sociales, en original o copia certificada ante notario público y copia simple para cotejo; 3. Certificado en original y copia simple para cotejo, que acredite el total de estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero); 4. Curriculum vitae actualizado, acompañado de documentos probatorios; 5. Dos fotografías recientes, tamaño infantil a color; 6. Exposición de motivos por escrito, señalando las razones por las que se aspira a ingresar a los estudios de posgrado; 7. Acreditar la comprensión de lectura y traducción de una lengua extranjera con documento expedido por alguna institución con reconocimiento nacional o internacional, con una antigüedad no mayor a 5 años o bien firmar una carta compromiso para cumplir con dicha acreditación a más tardar al concluir el segundo cuatrimestre; 8. Ficha de registro en línea; 9. Gafete vigente de servidor público adscrito al Poder Judicial del Estado de México; 10. Firma de carta compromiso, que le proporcionará la Escuela Judicial en los días de inscripción 29 y 30 de agosto. **El aspirante se comprometerá a través de la firma de carta compromiso, a concluir la totalidad de sus estudios de posgrado de manera satisfactoria, en caso contrario, el servidor judicial deberá cubrir los gastos que el Poder Judicial del Estado de México erogue durante su trayectoria académica;** 11. Podrá solicitar su ingreso, servidora y servidor público ajeno al Poder Judicial del Estado de México, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos del punto 1 al 8 y el procedimiento establecido en la presente convocatoria, presentando copia simple de nombramiento y oficio de autorización en original para realizar los estudios de	A) Registro en línea en la página oficial de la Escuela Judicial del Estado de México: http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/ B) Curso propedéutico y entrevista en plataforma Moodle EJEM C) Publicación de aspirantes en posibilidad de continuar con los trámites de inscripción D) Proceso de inscripción a los estudios.

posgrado, signado por el titular de su área laboral, así mismo cubrir la cuota de recuperación **mensual** por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.); **12.** Realizar los trámites administrativos y académicos cumpliendo con las fases de admisión en los periodos establecidos y; **13.** No estar inscrita o inscrito en ninguna actividad académica de la Escuela Judicial.	

El cumplimiento de los anteriores requisitos es improrrogable e inexcusable. La falta de al menos uno de ellos, es causa definitiva para no formalizar la inscripción y deberán ser cubiertos por cada interesada o interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

El Consejo de la Judicatura del Estado de México por caso excepcional, ha determinado exentar del requisito del artículo 28 fracción I del Reglamento Específico de Educación Profesional a los servidores públicos de otras entidades federativas.

III. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de las 9:00 horas del lunes 17 de abril y hasta las 23:59 horas del viernes 09 de junio de 2023, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), a través de la Dirección Académica.

Para formalizar el registro, las y los aspirantes seleccionados deberán ingresar sus documentos en formato PDF, mismos que deberán ser escaneados de los originales y subirlos a través de la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), en el apartado reservado para ello.

IV. CURSO PROPEDÉUTICO Y ENTREVISTA EN PLATAFORMA MOODLE EJEM:

Se llevará a cabo del 19 de junio al 07 de julio a través de la plataforma Moodle EJEM, el viernes 16 de junio de 2023 se enviarán por correo electrónico las indicaciones y accesos a la plataforma.

V. PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN:

Los resultados se publicarán el viernes 04 de agosto de 2023, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem).

VI. PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN:

Para formalizar su inscripción, las y los aspirantes seleccionados deberán presentar los documentos originales en la Dirección Académica de la Escuela Judicial de acuerdo al siguiente calendario:

FECHA	INICIAL DEL PRIMER APELLIDO	HORARIO
Martes 29 de agosto	A a la M	9:00 a 18:00 horas
Miércoles 30 de agosto	N a la Z	

VII. GENERALIDADES:

Inicio:	19 de septiembre de 2023
Horario:	Martes, miércoles y jueves de 17:00 a 20:00 hrs.
Modalidad:	Mixta. Una clase presencial a la semana en las instalaciones de la Escuela Judicial y dos en línea a través de la Plataforma Cisco Webex y plataforma educativa Moodle EJEM.
Cupo Máximo	30 participantes
Duración:	1 año 4 meses / 4 cuatrimestres.
RVOE:	21013A000000000/38/2022
Documento que se obtiene al concluir los estudios:	Certificado de Estudios y Diploma de Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes, que podrá registrarlos ante la Dirección General de Profesiones para obtener la cédula de especialidad.

VIII. PERFIL DE EGRESO:

Las y los egresados de la Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes tendrán las competencias para aplicar en casos concretos los conocimientos especializados, las normas y principios del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con una sólida formación ética, humana y con perspectiva de género.

IX. TEMARIO:

Módulo I	El Adolescente y su Entorno Familiar y Social.
Módulo II	Biología de la Conducta y Procesos Cognitivos.
Módulo III	Desarrollo de la Infancia.
Módulo IV	Herramientas para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
Módulo V	El devenir del Niño en la Historia y sus Derechos.
Módulo VI	El Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la Normativa Nacional e Internacional.
Módulo VII	Desarrollo del Adolescente.
Módulo VIII	Análisis a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
Módulo IX	Etapa de Investigación e Intermedia.
Módulo X	Etapa de Juicio.
Módulo XI	Ejecución de Sentencia y Reinserción Social del Adolescente.
Módulo XII	Técnicas de Comunicación, Entrevista y Manejo de Emociones.
Módulo XIII	Etapa de Recursos y la Segunda Instancia.
Módulo XIV	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
Módulo XV	Justicia Restaurativa.
Módulo XVI	Justicia Terapéutica del Adolescente.

X. CUPO MÁXIMO: 30 Participantes.

XI. INFORMES:

EJEM Toluca:
Escuela Judicial del Estado de México, sito en calle Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México. Teléfonos: (722) 167 9200, redes 16806, 16868, 16835, 16678 y 16813.

El participante que sea aceptado, deberá sujetarse a los lineamientos y horarios que determine la Escuela Judicial del Estado de México.

Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria corresponden al año 2023.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será valorado y resuelto por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México	**El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México**
Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar	**Dr. Jaime López Reyes**

Toluca de Lerdo, Estado de México, 15 de marzo de 2023.